



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

Acta N°35  
Res. N° 3  
Gestión N°445532

Montevideo, 3 de agosto de 2017.

VISTO: el memorando N°3 presentado por la Coordinación Certificado de Perfeccionamiento en Educación Inicial para Maestros/as de Educación Primaria, Maestra Inspectora de Zona Fanny Ramírez.

RESULTANDO: que por el mismo solicita autorización para la inscripción condicional al Llamado de Aspiraciones y Concurso de Educación Inicial año 2018.

CONSIDERANDO: I) que la Inspectora Ramírez manifiesta que:

- en el marco del curso del mencionado Certificado eleva solicitud planteada por maestras y maestros concursantes ante la proximidad del periodo de inscripciones para el llamado "Aspiraciones 2018" y Concurso 2018, a efectos de ser tendida/os en cuenta para que se les contemple este Curso como mérito,

- las jornadas presenciales se extienden hasta el 21 de octubre de 2017 respectivamente (entrega del trabajo final 26 de octubre y 15 de noviembre),

- los concursantes que conforman este cohorte son de los siguientes departamentos: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Flores, Durazno, Rivera, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Canelones Costa, Canelones Centro, Canelones Oeste, Florida, Montevideo Centro, Este y Oeste.

II) que entiende pertinente atender la solicitud para que los cursantes puedan contar con la autorización de inscribirse al llamado a Aspiraciones y al Concurso de Educación Inicial año 2018 en forma condicional, quedando sujeto a la presentación del Acta de Aprobación que expida el IPES una vez finalizado el curso.



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

1°.-Autorizar a los docentes que se encuentran realizando el Curso Certificado de Perfeccionamiento en Educación Inicial, a inscribirse en el Llamado a Aspiraciones año 2018 y al Concurso de Educación Inicial 2018 en forma condicional, quedando sujeta a la presentación del certificado de aprobación que expida el IPES una vez finalizado el curso.

2°.-Comunicar a las Inspecciones Técnica y Departamentales de todo el país, al Departamento de Concursos y pase a la Inspección Nacional de Educación Inicial para su conocimiento y efectos.

  
Mtra. Alicia Milán  
Pro - Secretaria

  
Mtra. Irupé Buzzeo  
Directora General